



**ACEVEDO & ASOCIADOS**

**AUDITORES Y ASESORES**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

13 de abril del 2012

A los Socios de Flores Santa Mónica Ñanta Cia. Ltda.:

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Flores Santa Mónica Ñanta Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

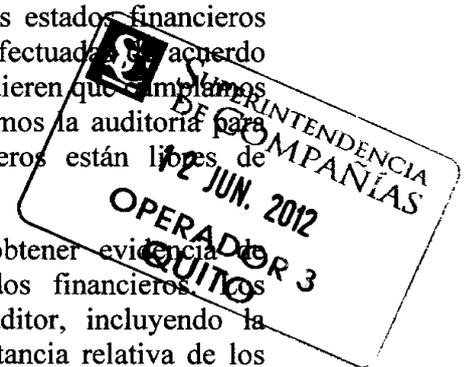
### **Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros**

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Responsabilidad del Auditor (Continuación)

Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

### Bases para opinión con salvedades

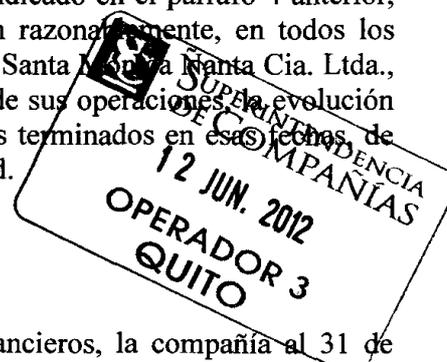
4. Tal como se indica en la nota 15 a los estados financieros, a partir del año 2011 la compañía procedió a cambiar su política contable referente al reconocimiento contable de la jubilación patronal, la compañía hasta el año 2010 reconocía en sus resultados la provisión necesaria requerida para todos los empleados con tiempo de servicio mayores a diez (10) años, lo cual era congruente con las leyes y normas tributarias; en el año 2011 cambia el método reconociendo el total de la reserva requerida para todos los empleados de la compañía en los resultados del año 2011; de acuerdo a Normas Ecuatoriana de Contabilidad la compañía debió reconocer este cambio contable afectando a los resultados del ejercicio en donde se devengó el gasto correspondiente, el reconocimiento del cambio contable en los resultados del año 2011 originó una subestimación de la utilidad del ejercicio 2011 y una sobrestimación de los resultados acumulados en US \$ 43.885.

### Opinión con salvedades

5. En nuestra opinión excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo 4 anterior, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Flores Santa Rosa S.A. S.A. Ltda., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### Énfasis del asunto

6. Tal como se indica en la Nota 20 a los estados financieros, la compañía al 31 de diciembre del 2011, presenta pérdidas acumuladas por US\$ 1.247.741, ocasionadas básicamente por falta de niveles adecuados de producción y ventas.

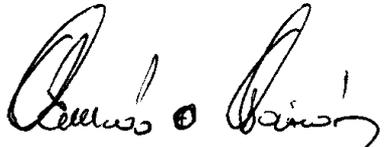


**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)****Énfasis del asunto  
(Continuación)**

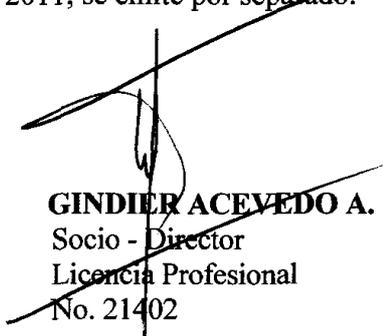
6. La Gerencia de la compañía considera que las operaciones futuras, basados en la renovación de las variedades sembradas, el incremento de la productividad de las plantas existentes y renovadas y un aumento en los precios de venta, lograrán un nivel de ingresos adecuado, que le permita lograr utilidades y generar los flujos de fondos suficientes que le permita absorber las depreciaciones de las propiedades, plantaciones y equipos por US\$ 1.657.360; sin embargo considerando los riesgos inherentes a la actividad agrícola, no es posible a la fecha determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables. Nuestra opinión no incluye salvedades por este asunto.

**Informe sobre otros requisitos legales y normativos**

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia  
de Compañías SC-RNAE- 223



**GINDIER ACEVEDO A.**

Socio - Director  
Licencia Profesional  
No. 21402



**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**BALANCES GENERALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 201**  
**(Expresados en dólares estadounidenses)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Referencia</u> <u>a notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo Corriente:			
Caja y Bancos		21.688	21.723
		-----	-----
Cuentas y documentos por cobrar:			
Clientes		234.677	213.692
Socio	6	-	62.749
Anticipo a proveedores		11.207	4.061
Impuestos anticipados	4	31.627	125.326
Otras		24	9.437
		-----	-----
Cuentas por cobrar		277.535	415.265
		-----	-----
Inventarios	3	43.667	38.323
		-----	-----
Total activos corrientes		342.890	475.311
		-----	-----
Propiedad, plantaciones y equipos, neto	5	1.657.360	1.673.943
		-----	-----
Total		2.000.250	2.149.254
		=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en dólares estadounidenses)  
(Continuación)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Referencia a notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pasivo Corriente:			
Sobregiros bancarios		39.910	45.452
Porción corriente de obligaciones bancarias a Largo plazo	7	174.552	168.939
		-----	-----
Total de obligaciones bancarias		214.462	214.391
		-----	-----
Cuentas y documentos por pagar:			
Proveedores		296.060	333.388
Compañías relacionadas y socios	6	30.000	52.420
Impuestos	4	38.783	28.371
Intereses		7.074	38.429
Obligaciones Patronales	8	161.890	200.193
		-----	-----
Total cuentas por pagar		533.807	652.801
		-----	-----
Total pasivo corriente		748.269	867.192
		-----	-----
Obligaciones bancarias a largo plazo	7	352.623	429.600
Jubilación Patronal	15	183.651	108.859
Desahucio	16	49.058	-
		-----	-----
Total pasivos		1.333.601	1.405.651
		-----	-----
Patrimonio, estado adjunto		666.649	743.603
		-----	-----
Total		2.000.250	2.149.254
		=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Referencia</u> <u>a notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas netas		2.200.457	1.979.297
Costo de producción y ventas		(1.419.321)	(1.326.927)
		-----	-----
Utilidad bruta en ventas		781.136	652.370
Gastos de Administración	10	(444.339)	(331.223)
Gastos de Venta	11	(240.460)	(302.372)
		-----	-----
Utilidad operacional		96.337	18.775
Otros ingresos (egresos):			
Intereses y otros cargos financieros		(70.287)	(71.729)
Varios, netos		(589)	(15.577)
		-----	-----
Utilidad (pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		25.461	(68.531)
Participación Trabajadores	17	(3.819)	-
Impuesto a la renta	17	(35.847)	(17.411)
		-----	-----
Pérdida neta del año		(14.205)	(85.942)
		=====	=====
<b>Participaciones comunes ordinarias</b>			
Pérdida por participación ordinaria (US\$)		0,03	0,21
Número de participaciones		411.992	411.992

Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.****ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Aportes Para Futura Capitalización</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva por Valuación</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2010	411.992	1.043.513	5.920	-	(1.147.594)	313.831
Mayor valor de activos fijos establecidos en reavalúo (Véase Nota 9)	-	-	-	515.714	-	515.714
Perdida del ejercicio	-	-	-	-	(85.942)	(85.942)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	411.992	1.043.513	5.920	515.714	(1.233.536)	743.603
Devolución de aportes para futura Capitalización (véase nota 6)	-	(62.749)	-	-	-	(62.749)
Perdida del ejercicio	-	-	-	-	(14.205)	(14.205)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	411.992	980.764	5.920	515.714	(1.247.741)	666.649

Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

**FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación:</b>		
Pérdida del ejercicio	(14.205)	(85.942)
	-----	-----
Ajustes que concilian la pérdida neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Provisión para jubilación patronal	74.792	108.859
Provisión para desahucio	49.058	-
Depreciación de activos fijos	226.224	203.604
Erradicación de plantas	-	31.922
Baja de activos fijos	15.388	-
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución en cuentas por cobrar	74.981	20.103
Disminución en inventarios	(5.344)	11.857
Incremento en cuentas por pagar	(80.691)	47.700
Disminución en obligaciones patronales	(38.303)	(22.894)
	-----	-----
Total de ajustes a la pérdida neta	316.105	401.151
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	301.900	315.209
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo en actividades de inversión:</b>		
Incremento en propiedades plantaciones y equipos	(225.029)	(225.954)
Disminución de otros activos	-	636
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(225.029)	(225.318)
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:</b>		
(Disminución) incremento en sobregiros bancarios	(5.542)	(22.289)
(Disminución) de obligaciones financieras de largo plazo	(71.364)	(69.062)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(76.906)	(91.351)
	-----	-----
(Disminución) neta del efectivo	(35)	(1.460)
Efectivo al inicio del año	21.723	23.183
	-----	-----
Efectivo al final del año	21.688	21.723
	=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

## **FLORES SANTA MÓNICA ÑANTA CIA. LTDA.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1998; y está dedicada al cultivo de flores frescas, para su exportación.

### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 19), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

#### a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

#### b. Inventarios

Los inventarios, están valorados al costo de adquisición, utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

#### c. Propiedades, plantaciones y equipos

Se muestran al costo de adquisición; excepto los terrenos se muestran al valor de mercado, de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N.E.C. No. 12, determinado en un avalúo efectuado por una compañía consultora independiente. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las plantaciones en curso representan los costos atribuibles al desarrollo de la planta hasta llegar a su etapa de producción óptima.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro. (Véase Nota 5)

#### d. Ingresos por Ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de flor al cliente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

e. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 16).

f. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 24% (25% durante el año 2010) sobre las utilidades gravables. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio; (Véase Nota 17).

NOTA 3 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2011 y 2010, comprenden:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Fertilizantes	7.581	5.456
Fungicidas	8.205	7.183
Insecticidas	4.274	5.859
Material de empaque	19.391	11.269
Otros	4.216	8.556
	-----	-----
	<u>43.667</u>	<u>38.323</u>

NOTA 4- IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
IVA crédito tributario	18.134	110.487(1)
Anticipo impuesto a la renta año 2001	-	2.696
Retenciones en la fuente	-	1.698
Retenciones de IVA	13.493	10.445
	-----	-----
	<u>31.627</u>	<u>125.326</u>

NOTA 4- IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR  
(Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>		
Retenciones en fuente	7.202	13.206
Retenciones de IVA	7.767	15.165
Anticipo Impuesto a la Renta	13.442	
Impuesto a la renta	10.372	-
	<u>38.783</u>	<u>28.371</u>

(1) Durante el año 2011, la compañía procedió a castigar IVA crédito tributario de años anteriores por un valor de US\$ 85.105.

NOTA 5 - PROPIEDADES, PLANTACIONES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, plantaciones y equipos durante los años 2010 y 2011:

	Saldo al 1 de enero del 2010			Saldo al 31 de diciembre del 2010			Saldo al 31 de diciembre del 2011		Tasa anual de depreciación	
	US\$	Adiciones US\$	Bajas US\$	Avalúo US\$ (2)	US\$	Adiciones US\$	Bajas US\$	Transfere ncias US\$	US\$	%
Construcciones e Instalaciones	688.069	-	-	-	688.069	-	(7.192)	69.676	750.553	10 y 5
Maquinaria y equipo	43.369	2.100	-	-	45.469	288	-	-	45.757	10
Equipos de oficina	3.961	-	-	-	3.961	-	-	-	3.961	10
Muebles y enseres	4.554	-	-	-	4.554	-	-	-	4.554	10
Plantaciones	1.230.786	13.314	(69.093)	-	1.175.007	-	(171.160)	212.208	1.216.055	12.5
Equipo de computo	6.759	420	-	-	7.179	495	-	-	7.674	20
Plásticos e invernaderos	16.134	70.040	-	-	86.174	-	(1.600)	31.845	116.419	50
Equipo eléctrico	1.280	-	-	-	1.280	-	-	-	1.280	
	1.994.912	85.874	(69.093)	-	2.011.693	783	(179.952)	313.729	2.146.253	
Menos: Depreciación Acumulada	(857.449)	(203.604)	37.171	-	(1.023.882)	(226.224)	164.564	-	(1.085.542)	
	1.137.463	(117.730)	(31.922)	-	987.811	(225.441)	(15.388)	313.729	1.060.711	
Terrenos (1)	2.536	-	-	515.714(2)	518.250	-	-	-	518.250	
Plantaciones en Curso (1)	27.802	85.150	-	-	112.952	177.686	-	(212.239)	78.399	
Construcciones en Curso	-	54.930	-	-	54.930	46.560	-	(101.429)	-	
	1.167.801	22.350	(31.922)	515.714	1.673.943	(1.195)	(15.388)	-	1.657.360	

- (1) El terreno, las construcciones e instalaciones, se encuentran hipotecadas en garantía de la obligación bancaria mantenida con la Corporación Financiera Nacional (Véase Nota 7).
- (2) Constituyen mano de obra, insumos y otros gastos atribuibles a las plantaciones en curso asignados de acuerdo a informes técnicos.
- (3) La Junta General de Socios, celebrada el 1 de febrero del 2010, aprobó el estudio de valuación, en base al valor de mercado de su terreno, efectuado por el Ing. Fabián Carrera, perito calificado por la Superintendencia de Compañías con registro No. SC-RNP- 077, de conformidad con los requisitos establecidos en su resolución No. OO.Q.ICI.013 del 22 de agosto del 2000.

NOTA 5 - PROPIEDADES, PLANTACIONES Y EQUIPOS  
(Continuación)

La diferencia entre el valor del avalúo y el valor en libros de los activos al 31 de diciembre del año 2010, fue registrada en la cuenta Reserva por Valuación (Ver Nota 9).

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS  
RELACIONADAS Y SOCIOS

El siguiente es un detalle de los saldos de las principales compañías relacionadas (socios comunes) y socios al 31 de diciembre del 2011 y 2010; sobre estos saldos no se han definido plazos de cobro y/o pago, ni intereses.

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR:</u>		
<u>Socio</u>		
Marcelo Rovayo (1)	-	62.749
	-----	-----
	-	62.749
	=====	=====
<u>CUENTAS POR PAGAR:</u>		
<u>Compañías Relacionadas</u>		
Agrícola Pazcor S.A.	-	560
Vitagrícola Cia. Ltda.	-	387
<u>Socio</u>		
Carlos Vallejo	30.000	51.473 (2)
	-----	-----
	30.000	52.420
	=====	=====

(1) Mediante Acta de Socios celebrada el 15 de marzo del 2011, se establece que si el valor pendiente de cobro por concepto de aportes para futura capitalización al socio Marcelo Rovayo por un valor de US\$ 62.749 no se va a efectivizar lo recomendable es reversar; el Ing. Rovayo indica que no procederá a efectivizar este aporte; debido a lo cual la se procedió a reversar la cuenta por cobrar con el aporte futura capitalización por US\$ 62.749.

(2) Préstamos obtenidos para capital de trabajo para el desarrollo normal de las actividades de la compañía, los cuales tienen vencimiento en el año 2012 y no se han definido intereses.

## NOTA 7 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Obligaciones bancarias a largo plazo al 31 de diciembre del 2011, representan el saldo pendiente de las obligaciones con las siguientes entidades:

	<u>Tasa</u> <u>Anual</u> <u>%</u>	<u>Porción</u> <u>Corriente</u> <u>US\$</u>	<u>Porción</u> <u>Largo plazo</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
<u>Corporación Financiera Nacional:</u>				
Crédito pagadero en dividendos semestrales con vencimiento final en abril del 2015 (1)	10,71%	107.885	319.290	427.175
Crédito pagadero en dividendos semestrales con vencimiento final en mayo del 2013	9,80%	66.667	33.333	100.000
		----- 174.552	----- 352.623	----- 527.175
		=====	=====	=====

Los vencimientos anuales de la obligación se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Valor</u> <u>US \$</u>
2012	174.552
2013	151.965
2014	130.547
2015	70.111
	----- 527.175
	=====

(1) Con fecha 28 de enero del 2009 mediante resolución CRCR-2009-004, el Comité Regional de Crédito de la Corporación Financiera Nacional, resuelve aprobar la operación de crédito de Primer Piso bajo la facilidad de Fortalecimiento Productivo, a favor de la empresa Flores Santa Mónica Ñanta Cía. Ltda. por un monto de hasta USD 613.155 a un plazo de 6 años y una tasa de interés del 10.71%; las condiciones para la instrumentación de la operación fueron las siguientes:

- Constituir gravamen hipotecario sobre el lote de terreno, construcciones, instalaciones y mejoras futuras (véase nota 5).
- Liquidar el contrato de fideicomiso mercantil, que mantenía la compañía por prestamos con el Banco del Pacifico.
- Mantener con corte al 31 de diciembre del 2008 una relación patrimonio/activo total mínimo del 30% de la actividad.

(2) El dividendo correspondiente al año 2010 de la Obligación con la Corporación Financiera nacional por US\$ 73.220 (capital US\$ 45.527 e interés US\$ 27.693), fue cancelado el 2 de marzo del año 2011.

## NOTA 8 - OBLIGACIONES PATRONALES

El saldo de obligaciones patronales por pagar de corto y largo plazo al 31 de diciembre del 2011 y 2010, comprende:

Corto plazo:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Beneficios Sociales (1)	56.788	106.068
Sueldos personal de la plantación	41.445	35.466
Liquidación de haberes por pagar	56.188	53.388
Otros menores	7.469	5.273
	-----	-----
	161.890	200.195
	-----	-----

- (1) El siguiente es el movimiento de los beneficios sociales efectuados por la compañía durante el año 2011:

	<u>Saldos al</u> <u>1° de enero</u> <u>US\$</u>	<u>Incrementos</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al</u> <u>31 de diciembre</u> <u>US\$</u>
Beneficios sociales (a)	106.068	335.260	(384.540)	56.788

- (a) Incluye provisiones de décimo tercero, décimo cuarto sueldos, vacaciones, fondo de reserva, aporte al IESS patronal y personal y la participación de los trabajadores en las utilidades.

## NOTA 9 - RESERVA POR VALUACIÓN

Representa el efecto del ajuste de los terrenos a valor de mercado (Véase Nota 5).

El saldo de la reserva de valuación, solo podría ser utilizado para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

## NOTA 10 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por el año 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

NOTA 10 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN  
(Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos	205.478	180.614
Jubilación Patronal	51.694	52.239
Honorarios a Profesionales	20.899	57.561
Indemnización por desahucio	43.884	-
I.V.A. Gasto	91.521	14.308
Servicios Prestados	9.156	3.653
Suministros de Oficina	1.785	3.465
Cuotas Expoflores	3.000	3.750
Combustibles y Lubricantes	2.353	1.205
Cuota Superintendencia de Compañías	1.762	1.376
Membrecías	1.863	1.795
Otros Menores	10.944	11.257
	-----	-----
	444.339	331.223
	=====	=====

NOTA 11 – GASTOS DE VENTA

Los gastos de venta por el año 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos	160.340	121.462
Jubilación Patronal	-	34.353
Castigo de cuentas por cobrar clientes	-	48.634
Transporte de Flor	20.317	16.823
Servicios Básicos	11.108	9.459
Tramites de Exportación	3.207	6.324
Gastos Feria	14	6.530
Gastos Generales	5.179	8.641
Publicidad	2.259	312
Gastos no Deducibles	36.011	42.615
Otros Menores	2.025	7.219
	-----	-----
	240.460	302.372
	=====	=====

#### NOTA 12 - AUMENTO DE CAPITAL

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, está representado por 411.992 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La pérdida neta por participación es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

#### NOTA 13 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PÉRDIDAS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades que se obtuvieron dentro de los cinco periodos impositivos siguientes sin que se exceda en cada periodo del 25 % de las utilidades obtenidas.

Al 31 de diciembre del 2011, la compañía tenía pérdidas tributarias acumuladas por US\$ 393.214, de las cuales compensó durante el año 2011 un valor de US\$ 49.788, quedando pendiente de compensar hasta el año 2012 el valor de US\$ 343.486.

#### NOTA 14 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 14 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(Continuación)

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

La administración considera que la aplicación de la normativa de precios de transferencias no afecta la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2011.

NOTA 15- RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “costeo de crédito unitario proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2011 es del 7% anual y del 2010 fue del 6,50% anual.

A partir del año 2011, la compañía adopta como política contable registrar la totalidad de la jubilación patronal incluyendo a los empleados con tiempo de servicio menor a los 10 años, lo que originó un incremento en el año del ejercicio 2011 de US \$ 43.885.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2011 y 2010 es como sigue:

Valor presente de la reserva actuarial:	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	139.766	108.859
Trabajadores menos de 10 años de servicio	43.885	49.407
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial	183.651	158.266
Diferencia	-	49.407
	-----	-----
Total provisión según estados financieros	<u>183.651</u>	<u>108.859</u>

NOTA 16- RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 17- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2011 y 2010:

	2011		2010	
	<u>Participación Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad (perdida) antes de participación de trabajadores	25.462	25.461	(68.531)	(68.502)
Más-Gastos no deducibles	-	177.509(1)	-	104.098
Menos - Amortización de pérdidas (Véase nota 13)	-	(49.788)	-	(9.028)
Base para participación a trabajadores	<u>25.462</u>	-	<u>(68.531)</u>	-
15% en participación	<u>(3.819)</u>	<u>(3.819)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Base para impuesto a la renta		<u>149.363</u>		<u>26.568</u>
24% (25% año 2010) Impuesto a la renta causado		<u>35.847</u>		<u>6.642</u>
Anticipo Calculado-Pago definitivo		<u>-</u>		<u>17.411(2)</u>

- (1) Durante el año 2011, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: IVA enviado al gasto por US\$ 85.105, jubilación patronal empleados menores a 10 años US\$ 43.885 intereses y multas por mora por US\$ 12.509 y gastos no soportados conforme Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno por US\$ 36.010.
- (2) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este ultimo se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta año 2009 por un valor de US\$ 17.411, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta del año 2010.

## NOTA 18- REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

NOTA 18- REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La compensación económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta compensación económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
  - Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
  - Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
  - Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
  - Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
  - Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 19- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA  
"NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 20 - PÉRDIDAS ACUMULADAS Y CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO

La compañía ha venido presentando pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2011 por US\$ 1.247.741, debido básicamente a falta de adecuados niveles de producción, debido principalmente a la erradicación de plantas y cambio de variedades durante el año 2011, lo que originó una baja sustancial en la producción y venta del año 2011. Esta situación ha ocasionado que la compañía al 31 de diciembre del 2011, presente sustanciales pérdidas acumuladas y capital de trabajo negativo.

NOTA 20 - PÉRDIDAS ACUMULADAS Y CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO  
(Continuación)

La Gerencia de la compañía considera que el incremento en las operaciones proyectadas para los años subsiguientes, en virtud del incremento de la productividad de las plantas existentes, un crecimiento en las áreas productivas y a un aumento sustancial en los precios de venta, ocasionados por cambios en las estrategias de producción y mercadeo, serán suficientes para generar la rentabilidad requerida y los flujos de fondos necesarios para continuar sin dificultades sus operaciones; adicionalmente los socios de la compañía están dispuestos a mantener, el apoyo financiero que la compañía pueda requerir.

NOTA 21 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.